



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 29.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA AUDA ROIG DE REICHARDT, FUNCIONARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 13 de enero de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 39/2023 del 11 de enero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión de la señora Auda Roig de Reichardt, funcionaria de la Honorable Cámara de Senadores, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, por Resolución N° 996 del 28 de diciembre de 2022, el Presidente de la Honorable Cámara de Senadores dispone la comisión de la funcionaria Auda Roig de Reichardt, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión de la señora **Auda Roig de Reichardt**, funcionaria de la Honorable Cámara de Senadores, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____